

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 12. DE SEPTIEMBRE DE 1741.

Vienna 11. de Agosto de 1741.



Se aguarda por instantes Expreso de la *Silesia* con pliegos de *Monf. Robinson*, Ministro del Rey de *Inglaterra*, y se espera, que las proposiciones que fue à hacer de parte de esta Corte al Rey de *Prusia*, y que se dice ser muy ventajosas, serán admitidas por *S. M. Prusiana*; pero si, contra lo que se espera, no lo fueren, no ay duda que se presentará nueva Batalla, pues se asegura, que se han expedido ordenes al General Conde de

Neuperg para ir à buscar al Enemigo en este caso. Los ultimos avisos de la *Silesia* refieren, que la Vanguardia de nuestro Exercito se adelantò hasta *Festetiz*. El Principe de *Lobkowitz* partiò el Sabado passado para la *Austria Superior*, à fin de dár allí algunas ordenes, y encaminarse despues à *Bohemia*, para ponerse à la frente del Exercito, que se junta en aquel Reyno, para donde partiò ayer el Conde *Bathiani*, General de Cavalleria. El dia 6. se destacaron 500. Invalidos con orden de ir à *Germunde*, en la *Austria Superior*, à fin de guardar las Salinas, que se hallan por aquella parte, y preservarlas de qualquier insulto. El Regimiento de *Coraceros* de *Carlos Palsi* llegò antes de ayer à las cercanias de esta Ciudad, y mañana continuará su marcha àzia la *Austria Superior*; cuyos ultimos avisos dicen, que los Habitantes de aquella Provincia empiezan à poner en salvo sus mejores efectos, temiendo alguna invasion de parte de los *Bavaros*. Los Archivos de la misma Provincia, que se guardaban en *Lintz*, su Capital, llegaron aqui el Sabado passado, no habiendo tenido la Corte por conveniente dexarlos allí en la presente coyuntura. Se cree, que *Monf. Vincent*, Encargado de los negocios de *Francia*, será llamado en breve, y se dispone yá para su partida. El Secretario de Embaxada del Elector de *Baviera*, que estaba en esta Corte, ha salido para restituirse à *Munich*.

Stochkolmo 8. de Agosto de 1741.

OY se ha publicado, à sòn de Timbales, y Clarines, la Declaracion de Guerra contra la *Rusia*, en la forma siguiente. „ Federo „ rico, por la gracia de Dios, Rey de *Suecia*, de los *Godos*, y de los „ *Vandalos*, &c. Landgrave de *Hesse Cassel*, &c. Hacemos saber por „ las

299

„ las presentes à todos nuestros fieles Subditos, que en vista de los fre-
„ quentes perjuicios, que se nos han hecho en varios tiempos, y à nues-
„ tro Reyno, y Vassallos por parte de la *Rusia*, como mas ampliamente
„ consta por los Manifiestos que se han publicado à este assunto; y
„ atendiendo tambien à las violaciones publicas de los Tratados, y
„ Alianzas, que hasta aqui han subsistido entre las dos Potencias para
„ la seguridad, y prosperidad de nuestro Reyno, y de nuestros fieles
„ Vassallos, Nos hemos visto precisado à tomar las Armas, baxo la
„ proteccion Divina, y à declarar en consecuencia de esto, como lo ha-
„ cemos por las presentes, la Guerra al *Czar* reynante, de suerte, que
„ contando desde el dia de la fecha de las presentes, prohibimos, pena
„ de la vida, toda Navegacion, Comercio, y otra qualquiera corres-
„ pondencia, con qualquier nombre que se ilame, con las Provincias,
„ Puertos, Ciudades, y Lugares situados en el Imperio de *Rusia*: Por
„ tanto, queremos, y ordenamos à nuestro Governador General en la
„ *Pomerania*, à nuestros Generales de Exercitos, Governadores, Ge-
„ nerales-Comandantes, Almirantes, y à todos los demas Comandan-
„ tes, assi por Tierra, como por Mar, que dirijan (como tambien sus
„ Subalternos) las cosas de modo, que nuestra presente voluntad, no
„ solo quede publicada quanto antes, y segun conviene, sino que tam-
„ bien atiendan à la prompta execucion, y exacta observancia de esta
„ Declaracion, con la qual deberán conformarse todos, y cada uno de
„ aquellos à quienes pertenezca. En fee de lo qual hemos firmado las
„ presentes de nuestra propia mano, y hecho poner en ellas nuestro Se-
„ llo Real. Fecho en *Stochkolmo* en el Consejo à 24. de Julio de 1741.
„ estilo antiguo. Firmado. Federico. *Motivos, que han obligado al Rey*
„ *à declarar la Guerra al Czar de Rusia.* Los Tratados de Paz, que se
„ ajustaron al tiempo de la exaltacion del Rey al Trono, y la conducta
„ que S. M. ha tenido durante todo el tiempo de su Reynado, prueban
„ suficientemente, que nada ha deseado tanto S. M. como procurar, y
„ conservar la Paz. Podia S. M. esperar, que el Tratado de Paz con-
„ cluido con la *Rusia* en *Nyfiadt* el año de 1721. huviesse sido inviola-
„ blemente observado por parte de aquella Potencia, mayormente ha-
„ viendose debido hacer en aquel Tratado el sacrificio de las principa-
„ les Provincias, y lo que es mas, de los antemurales de la *Suecia*,
„ abandonando en algun modo la seguridad de un Reyno casi destruido
„ con las dilatadas, y sangrientas Guerras. No obstante la Corte de
„ *Rusia*, en vez de observar este Tratado, no solamente lo ha quebran-
„ tado, sino que tambien ha violado el derecho de las gentes, respecto
„ de que, contra el tenor del Articulo septimo de el, se ha mezclado en
„ los negocios interiores del Reyno, como tambien en los derechos, y

„ libertades de los Estados , y aun en el derecho de succession. En va-
 „ rias ocasiones se ha servido contra el Reyno de *Suecia* de expresiones
 „ llenas de amenazas , y poco usadas entre Soberanos. Los Vassallos de
 „ la *Suecia* han sido excluidos en los Tribunales de *Rusia* del goce de las
 „ Leyes , y Derechos , que se conceden à todas las demás Naciones.
 „ Se ha negado al Reyno de *Suecia* la extraccion de Granos , en tiempo
 „ que se permitia à otras Naciones , sin embargo de que los *Suecos* te-
 „ nian derecho de pretenderla , assi en virtud del Artículo sexto del
 „ Tratado de *Nystadt* , como en consecuencia de otras Convenciones
 „ hechas despues. Se cometió un assassinato premeditado en la per-
 „ sona del Mayor *Sinclair* , uno de los fieles Vassallos de S. M. en oca-
 „ sion que se hallaba en camino por negocios del Reyno , y con todos
 „ los Passaportes necessarios , apoderandese de todas las Cartas , y Pa-
 „ peles que llevaba , y que contenian negocios tocantes à los intereses
 „ del Reyno. Estos atentados tan poco previstos , y las violencias come-
 „ tidas contra el tenor de las Alianzas , y Tratados de Paz , y contra la
 „ Naturaleza , y el Derecho de las gentes , que mas largamente se dedu-
 „ cirán en adelante , convencerán suficientemente al Mundo imparcial,
 „ que S. M. y el Reyno de *Suecia* han sido provocados , y ofendidos
 „ por la Corte de *Rusia* , mas que hubiera podido hacerlo con una Guerra
 „ declarada. S. M. assi como sus Gloriosos Predecesores los Reyes de
 „ *Suecia* , han aborrecido siempre la Guerra , como azote de Dios , acom-
 „ pañado de la efusion de sangre humana , y la ruina de los Estados. El
 „ deseo de apoderarse de las posesiones legitimas de otros , no ha em-
 „ peñado nunca à los Reyes de *Suecia* à tomar las Armas , como se re-
 „ conoce por todos los successos de los tiempos passados ; pero la segu-
 „ ridad , el honor , y la independenciam del Reyno de *Suecia* , assi como
 „ el restablecimiento de la Balanza del Norte , no permiten à S. M. ver
 „ con indiferencia las infracciones de los Tratados , y las violencias
 „ cometidas por parte de la Corte de *Rusia* ; y S. M. tiene derecho,
 „ atendiendo à tan importantes , y tan justas razones , de emplear los
 „ medios , que Dios ha puesto en sus manos , tomando las Armas para
 „ procurar à si , y à su Reyno una seguridad suficiente.

Hamburgo 18. de Agosto de 1741.

L OS ultimos avisos de *Petersburgo* dicen , que las Tropas destina-
 das para la *Finlandia* continuaban su marcha à toda diligencia
 para passar à aquella Provincia ; que el Theniente General *Lubras* de-
 bia mandar en ella baxo las ordenes del General *Keyth* , en lugar del
 Theniente General *Spiegel* , y que se havia formado un Destacamento
 de todos los Granaderos , que serán mandados por el Conde de *Belmai-*
ne. Añaden , que el Embaxador *Turco* havia tenido varias Conferencias

con el Conde de *Ostermán*, y despachado de resulta de ellas un Extraordinario à *Constantinopla*; de donde se avisa con cattedas de 3. del pasado, que el Embaxador de *Persia* se hallaba proximo à partir para restituirse à la Corte de su Soberano: y que la *Puerta Othomana* haria partir al mismo tiempo un Embaxador Extraordinario con regalos muy exquisitos para el *Schach*, y que le acompañaràn dos hombres de la Ley, para conciliar con los *Persas* las diferencias de Religion, cuyo Artículo parece ser el que unicamente embaraza, ò retarda la conclusión de la Alianza entre estas dos Potencias. En el interin, segun todos los avisos que se reciben de *Persia*, continúa el *Schach-Nadir* en hacer grandes prevenciones de Guerra, sin que se pueda penetrar su destino. Añaden, que el Gran *Turco* ha nombrado à *Zaid-Effendi* para ir en calidad de su Embaxador à la Corte de *Francia*. Este Ministro es muy conocido por sus Embaxadas en *Suecia*, y en *Polonia*, y partirà en breve à bordo de un Navio de Guerra para *Tolòn*, de donde irá por tierra à *París*. Los mismos avisos refieren, que los Ministros de *Rusia* trabajan con mucha aplicacion con los de la *Puerta*, para terminar las diferencias que subsisten entre los dos Imperios, pero parece que en esta dependencia se encuentran grandes dificultades. Las cartas de *Breslau* de 12. de este mes dicen, que con la noticia de que el General Conde de *Neuperg* mantenía en aquella Ciudad correspondencias secretas, y que era de temer se aprovechasse de la primera ocasion para apoderarse de ella, en la qual no havia hasta aqui mas que su propia Guarnicion, mandò el Rey de *Prusia* al General Conde *Schwerin*, y al Principe de *Anhalt-Deffau*, se assegurassen de la misma Ciudad, lo que se executò el dia 10. à satisfaccion de los Habitantes bien intencionados. El mismo dia, y el siguiente, el Magistrado, el Clero, y los Vecinos hicieron juramento de fidelidad à S. M. *Prusiana*, con grandes demostraciones de regocijo, y con este motivo se arrojò dinero al Pueblo hasta la cantidad de 228. florines. Las cartas de *Dusseldorp*, que se acaban de recibir, refieren, que se publicò allí una Ordenanza del Elector *Palatino*, tocante à la proxima llegada de las Tropas *Francesas* à aquel Pais. Es de 12. de este mes, y contiene en substancia: Que como un Cuerpo confiable de Tropas *Francesas* debe passar el *Mosa* dentro de 15. dias, para entrar despues en los Ducados de *Bergues*, y de *Juliers*, y que pagaràn en dinero contado los Viveres que se les dieren; la voluntad de S. A. *Electoral* es, que se les conceda la entrada en los referidos Estados, el passo, el alojamiento, &c. pagando de contado, como se ha dicho arriba, y prohibiendo à sus Vassallos transportar à otra parte, ò ocultar los Granos, y otros Efectos, so pena de 50. florines de oro, respecto de que no ay inconveniente alguno que rezelar por

, parte de estas Tropas. Se confirma, que las de S. A. *Electoral* le
 pondrán en marcha para ir al Pais de *Munster*, pero se ignora el cami-
 no que tomarán las de *Francia*, despues que ayan entrado en aquel
 Pais. Las ultimas cartas de *Francfort* dicen, que el Conde *Fernando de*
Hobenzollern, primer Embaxador del Elector de *Colonia*, llegó el dia 15.
 de este mes á aquella Ciudad, y el siguiente fue á comer á casa del Maris-
 cal Conde de *Belleisle* con otras muchas personas de distincion. Añaden,
 que se havian recibido avisos, de que las Tropas *Francesas* empezaron
 el dia 16. á passar el *Rhin* en *Sundersheim*, á dos leguas de *Philisburgo*,
 y que se juntarán todas en *Donawert*. Las cartas del Campo *Austriaco* de
Ulsmandorff, en la *Silesia*, de 8. de este mes dicen, que despues de va-
 rios movimientos llegó el Exercito el dia 4. de este mes al Campo de
Cammentz. Aquel dia se tuvo aviso, de que hallandose informado el
 General *Festebiz*, de que un Regimiento *Prusiano* debia passar el *Oder*
 cerca del Gran *Glogau*, havia hecho tanta diligencia, que en menos de
 24. horas llegó á las cercanias de aquella Plaza con 400. hombres, que
 tenia á sus órdenes; Que habiendo descubierto el Regimiento se puso
 luego en buen orden, pero que despues, fingiendo huir, se retiró á un
 Monte, situado en una altura, con animo de cortar á los *Prusianos*, lo
 que logró; y habiendolos atacado en *Flanco*, derrotó la mayor parte
 de aquel Regimiento, hizo Prisioneros á 240. hombres, y se apoderó
 de sus Cavallos. El dia 5. descansó el Exercito en *Cammentz*, y tambien
 el siguiente. Por la tarde se oyeron algunos Cañonazos, y se hizo ju-
 cio de que se disparaban contra los *Usares*, *Croatos*, y *Rascianos*, que
 marchan siempre delante. Por la noche se supo, que un Cuerpo de Tro-
 pas *Prusianas* de 100. hombres se havia adelantado con la Artilleria
 hasta el Convento de *Heinrichau*, que habiendo disparado algunos Ca-
 ñonazos contra los *Rascianos*, que havian sido puestos allí para la guar-
 dia de aquel Convento, se vieron estos obligados á retirarse, y que des-
 pues los *Prusianos* havian saqueado, y reducido á cenizas aquel hermo-
 so Monasterio. El dia 7. continuó el Exercito su marcha hasta *Ulsman-*
dorff. El dia 8. hizo alto, pero el siguiente estaba en ir á *Franckenstein*
 para atacar el Cuerpo de los 100. *Prusianos*, en caso de que hiciese
 frente. Las cartas de *Hannover* de 16. de este mes refieren, que se te-
 nian avisos de que Mont. *Robinson*, Ministro del Rey de *Inglaterra*,
 havia llegado á la *Silesia* para hacer nuevas proposiciones á S. M. *Pru-*
siana, cuya resuita se aguardaba con impaciencia; y que con motivo
 de haver declarado la *Suecia* la Guerra á la *Rusia*, y de que los *Bavaros*
 daban muestras de querer ir en derechura á *Lintz*, Capital de la *Austria*
Superior, se havian tenido varias Conferencias, y la Corte despachó
 despues un Expresto á *Londres*.

Napóles 15. de Agosto de 1741.

LOS Reyes , y la Real Infanta gozan de perfecta salud , y la Reyna profigue felizmente en su preñado. El dia 8. se vistió esta Corte de Luto , que durará un mes , por la muerte de la Reyna de *Cerdeña*. En este Puerto han entrado de buelta las 4. Galeras de esta Esquadra , que hasta aqui han cruzado los Mares de *Levante* , y *Poniente* , para mayor seguridad de nuestro Comercio.

Genova 15. de Agosto de 1741.

AQUI se han tenido muchos Contejos despues del arribo de un Correo , que el Senado ha recibido del Marqués *Spinola* , Comissario General de la Republica en la Isla de *Corcega*. Por cartas de *Liorna* se supo , que habiendo atacado las Esquadras de la Religion de *Malta* á muchos Navios de *Tunez* , se apoderaron de seis , y hicieron 700. Esclavos , despues de un Combate muy reñido , y muy dilatado , y en que se decia , que el Comandante General de las Galeras de *Malta* havia sido muerto con once Cavalleros ; pero esta noticia no se confirma. Las ultimas cartas de *Roma* dicen , que el dia 3. de este mes murió en aquella Ciudad el Cardenal *Lorenzo Altieri* , primer Diacono de *Santa Maria en Vialata* , Creatura del Papa *Alexandro Oétavo* , á los 71. años de su edad , y á los 51. de Cardenalato , con cuya muerte son diez los Capellos que ay vacantes en el Sacro Colegio. Las cartas de *Venecia* de 12. de este mes dicen , que corria la voz , que se aumentarán luego las Tropas de aquella Republica , á fin de poder poner un Exercito en Campaña para la defensa de aquel Estado , en caso de que sobrevengan nuevas inquietudes en *Italia*.

Londres 18. de Agosto de 1741.

LAS Tropas que están acampadas en las cercanias de *Colchester* , se mantendrán hasta el regreso del Rey , á quien se espera aqui en todo el mes de Octubre. Como muchos Soldados de algunos de los Regimientos , que se hallan en aquel Campo , han desertado , los Ministros de la Regencia han hecho publicar un Ediçto , en que se concede perdon á los Soldados que bolvieren á sus Vanderas en todo este mes. Escriven de *Dublin* , que el dia 2. se recibió un Expresso de esta Ciudad , y que despues se esparció la voz , de que havia llevado ordenes de la Corte para que muchos Regimientos , que estan sobre el establecimiento de *Irlanda* , estuviessen prompts á embarcarse ; y que el Virrey de aquel Reyno havia dado orden á todos los Oficiales que estaban ausentes , para restituirse luego á sus Regimientos. Las cartas de la Nueva *York* de 12. de Junio refieren , que dos Navios Españoles se havian apoderado en la Bahía de *Honduras* de seis Navios , los cinco de ellos pertenecientes á la Nueva *Inglaterra* , y el sexto á la Isla de *Rhode*. Segun avisos par-

particulares de la *Jamayca*, havian muerto de enfermedad quince *Thenientes* de la Esquadra del Almirante *Vernon*, desde que partiò de *Cartagena*, hasta el dia que despachò el Navio de Guerra el *Kensington*, para dar cuenta al Gobierno de su regreso a *Puerto-Real*, y à proporcion puede discurrirse quantos havran muerto de la Tripulacion.

Paris 26. de Agosto de 1741.

EL Cuerpo de Tropas, que el Rey ha tenido por conveniente hacer adelantar àzia el *Rhin*, se ha juntado alli de quince dias à esta parte, baxo las ordenes del Marquès de *Louville*, *Theniente General* de sus Exercitos. La primera, y la segunda division de la primera Columna de este Cuerpo de Tropas passaron el *Rhin*, en *Fuerte-Luis*, los dias 15. y 17. de este mes. El Marquès de *Louville*, el Conde de *Beranger*, y el Marquès de *Ximenes*, *Mariscales de Campo*, estabau à la frente de la primera division, y la segunda marchò baxo las ordenes del *Theniente General* Conde de *Aubigné*, y del Conde de *Clare*, *Mariscal de Campo*. El dia 20. de este mes fue el Ayuntamiento de esta Ciudad à *Versailles*; y precedido del Duque de *Gesores*, *Governador de Paris*, tuvo Audiencia del Rey con las ceremonias acostumbradas, y fue presentado à S.M. por el Conde de *Maurepas*, *Ministro*, y *Secretario de Estado*, è introducido por el Marquès de *Dreux*, *Gran Maestro de Ceremonias*, y por *Monf. Desgranges*, *Maestro de Ceremonias*. Los dos nuevos *Regidores* hicieron en manos del Rey el Juramento de fidelidad, que el Conde de *Maurepas* leyò; y tambien el Escrutinio, que fue presentado por *Monf. Bret*, *Abogado del Rey en el Chatelet*, el qual hizo un muy eloquente discurso. Por cartas de *Alemania* se ha sabido, que las Tropas *Bavaras* havian entrado en la *Austria Superior*, y sitiado la Ciudad de *Lintz*, que es la Capital.

Madrid 12. de Septiembre de 1741.

LOS Reyes, y Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes permanecen gozando de perfecta salud en su Palacio del Real Sitio de *San-Ildephonso*.

Atendiendo S. M. à los meritos, y servicios de Don Luis Francisco de la Cruz Mesa, *Regidor perpetuo preeminente* de la Ciudad de *Almeria*, le ha hecho merced de *Titulo de Castilla*, con la nominacion de *Marquès de Dos-Fuentes*, para si, sus herederos, y succellores en su Casa.

El Rey ha conferido la *Thenencia Coronela* del Regimiento de *Infanteria de Africa* à Don Francisco Henriquez de Solis, *Capitan* del Regimiento de *Guadalaxara*: La *Thenencia Coronela* del Regimiento de *Napoles* al Sargento Mayor Don Juan Bautista de Coresi: La *Thenencia Coronela* del Regimiento de *Infanteria de Milan* al Conde Don Gaspar,

par de Landolina , Capitan del mismo Cuerpo : La Comandancia del segundo Batallon del Regimiento de *Zamora* al Comandante de segundo Batallon Don Pedro de Leon : La Sargentia Mayor del Regimiento de *Lombardia* al Capitan Don Antonio de Aguirre : La Sargentia Mayor del Regimiento de Cavalleria de *Brabante* al Capitan Don Alonso Marin : La Sargentia Mayor del Regimiento de *Barcelona* à Don Martin de Cevallos , Capitan del Regimiento de *Andalucia* : La Sargentia Mayor del Regimiento de *Santiago* al Capitan Don Diego Francisco de Santistevan : La Sargentia Mayor del Regimiento del *Principe* , al Capitan Don Francisco Gonzalez de la Fuente : Y el Grado de Teniente Coronel à Don Pedro Domingo Cito , Capitan del Regimiento de Infanteria de *Milan*.

Haviendo concedido S. M. à la Hermandad de Cavalleros de la Maestranza de *Granada* las mismas gracias , y exempciones que à la de *Sevilla* , y entre ellas la mas estimable de haver nombrado por su Hermano Mayor al Señor Infante Don Phelipe , se ha servido mandar expedir su Real Cedula en 4. de este mes , à este fin , y que se gobierne por las mismas reglas que tiene la de *Sevilla* , hasta que S. M. venga en disponer otras.

El dia 9. de este mes fue el Real , y Supremo Consejo de Indias à la Iglesia del Carmen Calzado (de que es Patrono) à dar gracias à Dios por el feliz suceso , que se dignò conceder à las Armas de S. M. en *Cartagena de Indias* , oyò el Sermon , la Misa , y *Te Deum* , que cantò la Musica de la Capilla Real , cuya composicion fue de singular gusto , y asimismo los Conciertos que hubo en los Intermedios.

El Domingo 10. del corriente falleciò en esta Corte , de edad de 58. años , la Marquesa viuda de Mancera.

El Libro intitulado : *Historia General de España* , en continuacion à la del R. P. Mariana ; se hallará en la Calle Mayor en casa de Toribio Ruiz de Villa , frente del Conde de Oñate , con los dos Tomos del dicho Padre , de nueva Impresion. *Enigma Politico sobre la entrada del Rey de Prusia en Sillesia* , de Mons. el Abad de San Pedro , acompañado de otro , sobre las intenciones de este Principe en el assunto ; en la Libreria de Mons. Simond , Puerta del Sol ; y en la de Juan del Castillo , mas arriba del Correo.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID : En la Imprenta de la Gaceta , en la Calle de Alcalá.